

Enseñanza Media «Maragall», de Barcelona; doña Rosario Prieto García, Directora del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Zamora (F); doña Catalina Palacios D'Ors, Catedrática del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Gijón (F); don José Barceló Matutano, Catedrático del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Isabel la Católica», de Madrid.

*Comisión suplente*

Presidente: Señor don Benedicto Nieto Sánchez, Inspector de Enseñanza Media. Vocales: El Vicedirector del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Maragall», de Barcelona; doña Narcisca Martín Retortillo, Directora del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Emperatriz María de Austria» de Madrid; doña Magdalena Garretas Sastre, Catedrática del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Maragall», de Barcelona; don Vidal Eugenio Hernández Vista, Catedrático del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Cervantes», de Madrid.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 2 de septiembre de 1965.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

*RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se publica la lista de aspirantes admitidas al concurso-oposición para la provisión en propiedad de una plaza de Auxiliar femenino de Servicios Docentes en la Escuela Maternal de Córdoba.*

De conformidad con lo establecido en la base quinta de la Orden ministerial de 13 de julio de 1965 («Boletín Oficial del Estado» del 27), que convoca concurso-oposición para la provisión de una plaza de Auxiliar femenino de Servicios Docentes, vacante en la Escuela Maternal de Córdoba.

Esta Dirección General ha resuelto declarar admitidas a las prácticas de los ejercicios del mencionado concurso-oposición a las señoras que a continuación se relacionan:

Navarro Cordón, Ana María, y Carabias Marín, Adelfa.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 16 de septiembre de 1965.—El Director general, por delegación, Antonio Edo.

Sr. Jefe de la Sección de Creación de Escuelas.—Departamento.

*RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria referente a los opositores a la cátedra de «Electricidad y Magnetismo» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Madrid.*

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 10 de mayo de 1957 y Orden de 30 de septiembre del mismo año («Boletín Oficial del Estado» de 11 de noviembre siguiente),

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Declarar admitidos a las oposiciones convocadas por Orden de 5 de mayo de 1965 («Boletín Oficial del Estado» del 28) para la provisión en propiedad de la cátedra de «Electricidad y Magnetismo», de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Madrid, los opositores: Don Agustín Tanarro Sanz, don Antonio Civil Breu, don Francisco José Baltá Calleja, don Máximo Rodríguez Vidal y don Antonio García de Gudal.

Segundo.—Declarar excluido, por el motivo que se indica, al siguiente aspirante:

Don Fernando Huerta López (por no detallar en la instancia todos los requisitos exigidos en la convocatoria).

Tercero.—El aspirante excluido, que figura en el número segundo de la presente Resolución, podrá interponer, según lo determinado en las citadas disposiciones, recurso de reposición ante el Ministerio, en el plazo de quince días a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarto.—Los opositores propuestos por el Tribunal presentarán en este Departamento ministerial, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la propuesta de nombramiento, los documentos acreditativos que señalan las disposiciones vigentes de las condiciones que se especifican en el anuncio-convocatoria, quedando en caso contrario anuladas todas sus actuaciones, con arreglo a lo ordenado en el Decreto de 10 de mayo y Orden de 30 de septiembre de 1957 ya referidos.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 26 de agosto de 1965.—El Director general, Juan Martínez Moreno.

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.

*RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria referente a los opositores a la cátedra de «Fisiología vegetal» (para desempeñar Biología) de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Murcia.*

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 10 de mayo de 1957 y Orden de 30 de septiembre del mismo año («Boletín Oficial del Estado» de 11 de noviembre siguiente),

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Declarar admitidos a las oposiciones, convocadas por Orden de 5 de mayo de 1965 («Boletín Oficial del Estado» del 31), para la provisión en propiedad de la cátedra de «Fisiología vegetal» (para desempeñar Biología) en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Murcia los opositores don Angel Ortúño Martínez, don Antonio Carlos Blesa Rodríguez y don Eduardo Esteban Velasco.

2.º Declarar excluidos por los motivos que se indican los siguientes aspirantes: Don Francisco Sabater García (por no detallar en la instancia todos los requisitos que debe cumplir exigidos en la convocatoria) y don Luis Sánchez de la Puente, (por el mismo motivo que el anterior, por falta de reintegros y por no acompañar el trabajo científico exigido).

3.º Los aspirantes excluidos que figuran en el número segundo de la presente Resolución podrán interponer, según lo determinado en las citadas disposiciones, recurso de reposición ante el Ministerio, en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

4.º El opositor propuesto por este Tribunal presentará en este Departamento ministerial, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la propuesta de nombramiento, los documentos acreditativos que señalan las disposiciones vigentes, de las condiciones que se especifican en el anuncio-convocatoria, quedando, en caso contrario, anuladas todas sus actuaciones, con arreglo a lo ordenado en el Decreto de 10 de mayo y Orden de 30 de septiembre de 1957, ya referidos.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 26 de agosto de 1965.—El Director general, Juan Martínez Moreno.

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.

*RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria referente a los opositores a las cátedras de «Zoología» (Artrópodos) de la Facultad de Ciencias de las Universidades de Salamanca y Sevilla.*

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 10 de mayo de 1957 y Orden de 30 de septiembre del mismo año («Boletín Oficial del Estado» de 11 de noviembre siguiente),

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Declarar admitidos a las oposiciones convocadas por Orden de 5 de mayo de 1965 («Boletín Oficial del Estado» del 29), para la provisión en propiedad de las cátedras de «Zoología» (Artrópodos) de la Facultad de Ciencias de las Universidades de Salamanca y Sevilla, a los opositores don Juan Miguel Gómez-Menor Guerrero, don Salvador Vicente Peris Torres y don Joaquín Templado Castaño.

2.º Declarar excluidos por los motivos que se indican los siguientes aspirantes: Doña Dolores Selga Serra (por no acompañar el certificado de función docente, de acuerdo con lo prevenido en la legislación vigente); don Fernando Pablos Casanovas (por no detallar en la instancia todos los requisitos que debe cumplir, exigidos en la convocatoria) y don Andrés de Haro Vera (por el mismo motivo que el anterior).

3.º Los aspirantes excluidos que figuran en el número segundo de la presente Resolución podrán interponer, según lo determinado en las citadas disposiciones, recurso de reposición ante el Ministerio, en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

4.º Los opositores propuestos por el Tribunal presentarán en este Departamento ministerial, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la propuesta de nombramiento, los documentos acreditativos que señalan las disposiciones vigentes, de las condiciones que se especifican en el anuncio-convocatoria, quedando, en caso contrario, anuladas todas sus actuaciones, con arreglo a lo ordenado en el Decreto de 10 de mayo y Orden de 30 de septiembre de 1957, ya referidos.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 26 de agosto de 1965.—El Director general, Juan Martínez Moreno.

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.